




Parlamento de Andalucía
Registro de Salida
Número: 5931
Fecha: 26-09-2019
Hora: 08:15

aidmen

Adjunto se remite contestación del Consejo de Gobierno a la Pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a restablecimiento del servicio de tren a su paso por Pedrera (Sevilla), 11-19/PE-011052.

Sevilla, 24 de septiembre de 2019.
El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía en funciones,
Javier Pardo Falcón.

Dirigido a: ILMO. SR. D. ISMAEL SÁNCHEZ CASTILLO DEL G.P.
ADELANTE ANDALUCÍA

| | | | | |
|-------------------------------|---|---------|---------------------|---|
| Código Seguro De Verificación | +4I1w+7GS+eZplCm/LgAog== | Estado | Fecha y hora |  |
| Firmado Por | Francisco Javier Pardo Falcón | Firmado | 25/09/2019 14:24:59 | |
| Observaciones | | Página | 1/1 | |
| Url De Verificación | https://ww2.parlamentodeandalucia.es/verifirma | | | |

RESPUESTA A LA PREGUNTA ESCRITA

NÚMERO DE EXPEDIENTE: 11-19/PE-011052

TÍTULO: **RESTABLECIMIENTO DEL SERVICIO DE TREN A SU PASO POR PEDRERA (SEVILLA)**

1. ¿Cuándo tiene previsto la Junta de Andalucía dar la autoización correspondiente para el restablecimiento del servicio?
2. ¿Existe algún problema burocrático o técnico que esté impidiendo el restablecimiento?

FORMULADA POR:

GRUPO PARLAMENTARIO:

CONTESTACIÓN

Las precipitaciones padecidas entre los días 18 y 21 de octubre del año pasado, provocó la total destrucción del puente ferroviario que salvaba el Río Blanco en Aguadulce (Sevilla).

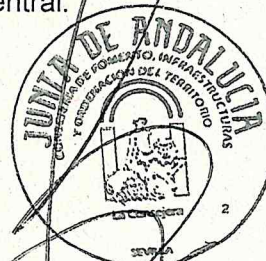
El Consejo de Ministros del 2 de noviembre aprobó la Declaración de Emergencias que incluyó, por su cercanía, la variante sobre 9,8 kilómetros de la plataforma existente del Eje Ferroviario Transversal de Andalucía.

Aprobada técnicamente la solución, el expediente administrativo de autorización especial de uso temporal del tramo por 4 años, prorrogables por otros 4 años, en favor de ADIF se completó y ratificó por el *Consejo Rector de AOPJA*, **el 16 de enero de 2019**.

Finalizadas las obras, en el mes de mayo, ADIF comunicó a la AOPJA una **solicitud de titularidad del tramo de plataforma** sobre la que se ha ejecutado la variante, para su inscripción en la Red Ferroviaria de Interés General y puesta en servicio efectiva.

Esta nueva situación, **diferente de la consensuada**, ha provocado la revisión de la autorización administrativa, y tras un análisis jurídico-patrimonial, se ha remitido por parte de la Consejería un borrador de convenio a ADIF con una solución de transferencia patrimonial al Estado del referido tramo del Eje Ferroviario Transversal.

Actualmente, la Consejería de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio, está a la espera de respuesta de los responsables de la Administración Central.



Sevilla, 20 de septiembre de 2019.

FIRMANTE: